Floridablanca, noviembre de 2026.

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación sea **PROFESIONAL** titulado en **DERECHO ESPECIALISTA EN CUALQUIER AREA DE ESTA DISCIPLINA,** o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA PARA PROYECTAR, SUSTANCIAR Y REVISAR JURÍDICAMENTE LOS TEMAS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ADELANTADAS POR EL DESPACHO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Ruth Adriana Torra R – Abg. CPS Oficina de Contratación